Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 007267
07 AGO 2023

Fecha del Informe: 07/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 847/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	San Francisco
LUGAR/LOCALIDAD:	Fulgencio Yegros
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	31/07/2023 07:00:00	04/08/2023 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21824	31/07/2023 06:00:00	04/08/2023 18:00:00	175.484	176.821	1.337

OBSERVACIONES:

Trabajos de Auditoria, arqueos, control de carpetas y visitas a fincas del centro de Atencion al Clientes Zona de influencia de San Francisco, Maciel, Gral Morinigo.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria, arqueos, control de carpetas y visitas a fincas del centro de Atencion al Clientes Zona de influencia de San Francisco, Maciel, Gral Morinigo, Yegros.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
AUDITORIA
ASUNCIÓN

V°B° Jefe Inmediato

COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°955/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Auditoria
LUGAR/LOCALIDAD:	Fulgencio Yegros
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

EXP. N° 006880
28 JUL 2023
FECHA DE ENTRADA
INSTITUTO AGROPECUARIO DE HABILITACIÓN

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.766	31/07/2023	04/08/2023	5,0	270.000	1.256.102	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	31/07/2023	04/08/2023	5.0	270.000	1.256.102	
				TOTAL				2.512.204

C.P. EDGAR CARDOZO
Jefe/a
Auditoria Financiera

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Gerencia Administrativa
INSTITUTO AGROPECUARIO DE HABILITACIÓN
Asunción

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Nelson Narvaja

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 847

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6890, de fecha 28 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1821/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: FULGENCIO YEGROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	31/07/2023 al 04/08/2023	5.0	270.000	1.256.102
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	31/07/2023 al 04/08/2023	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					2.512.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

Lic. Nelson Narvaja

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1: Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021824

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	31/07/2023	Hasta	04/08/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	175484	Fecha de salida	31/07/2023	Hora de salida	06:35
Km. de vuelta	176821	Fecha de regreso	04/08/2023	Hora de vuelta	7505
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1.337 Km	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional inherentes a la Auditoria interna en Capital e Interior del País.-				
Obs.	Otro Conductor: Nélson Narvaja.-				

ORIGINAL

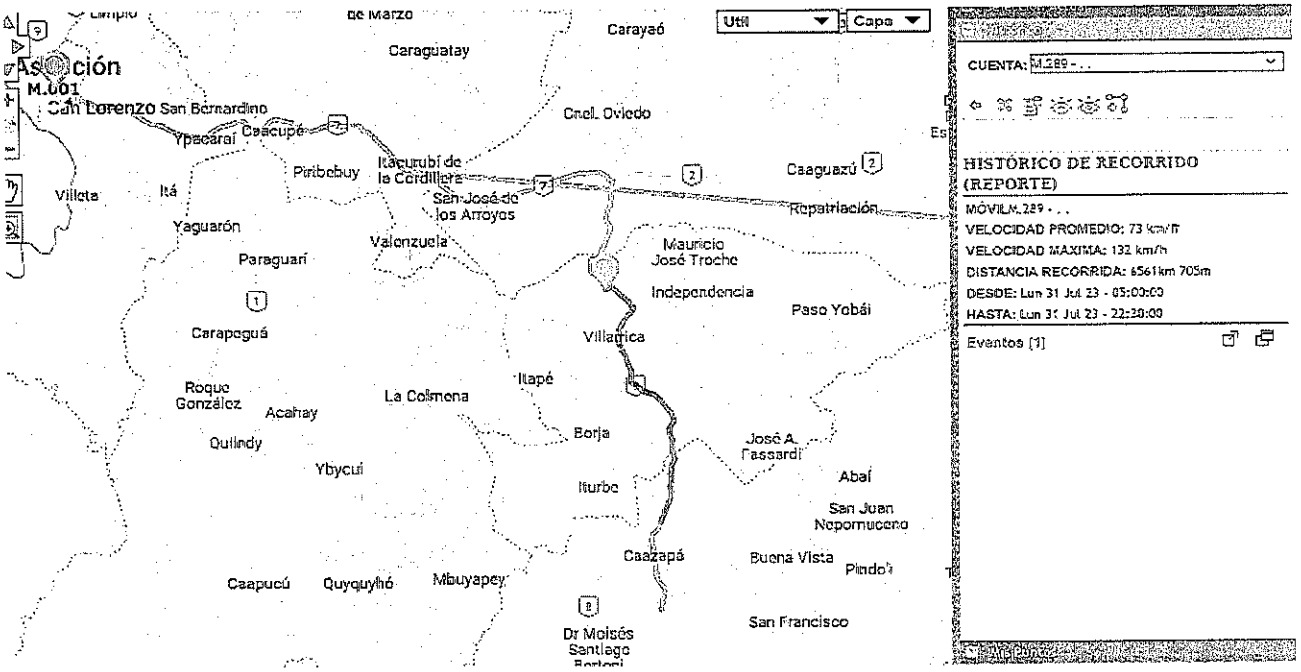
Lic. Nelson Narvaja

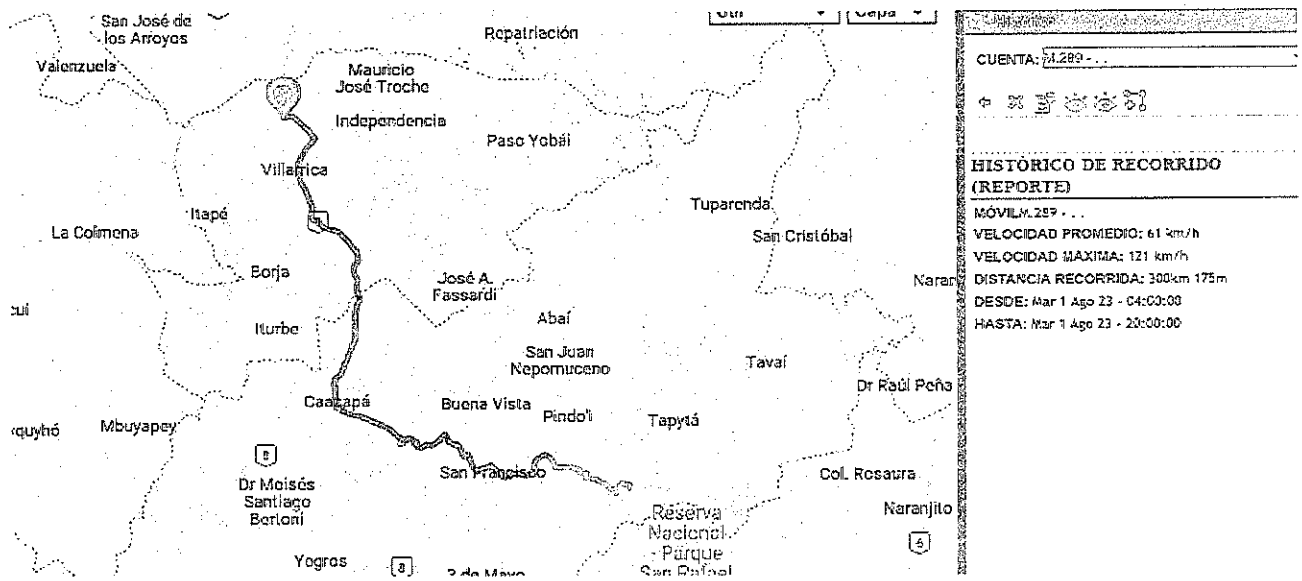
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

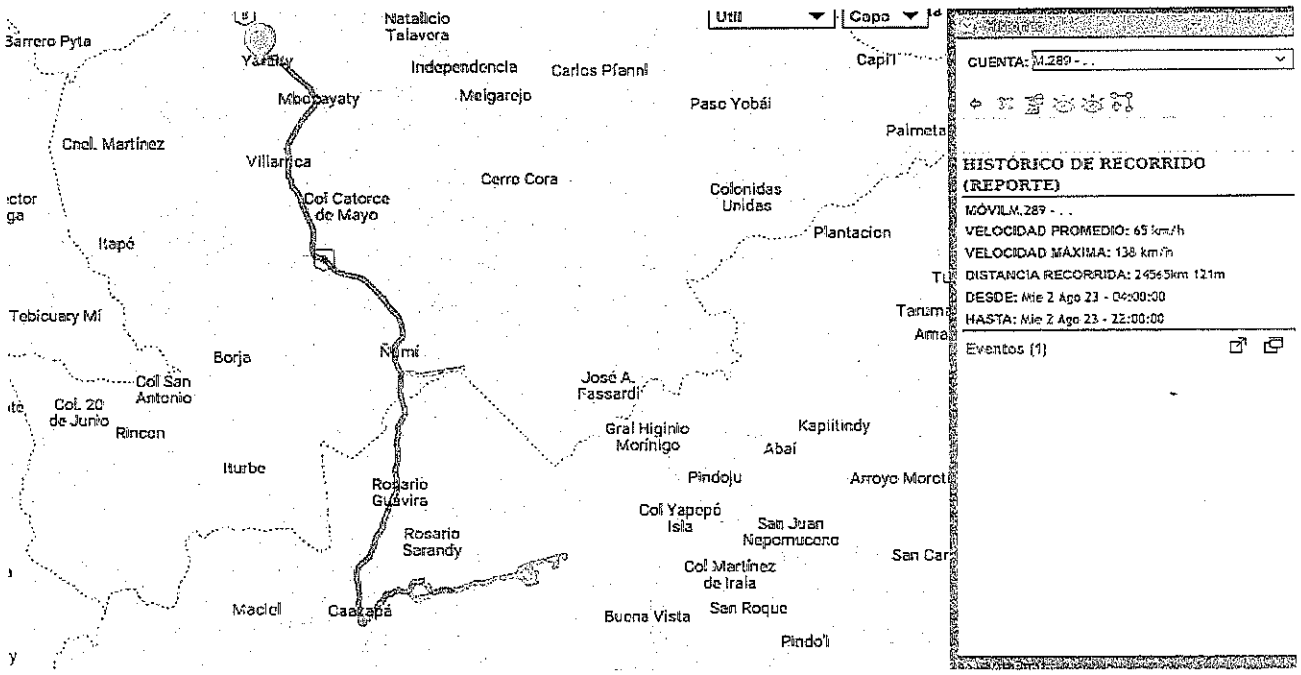
Asunción, 07-08-2023

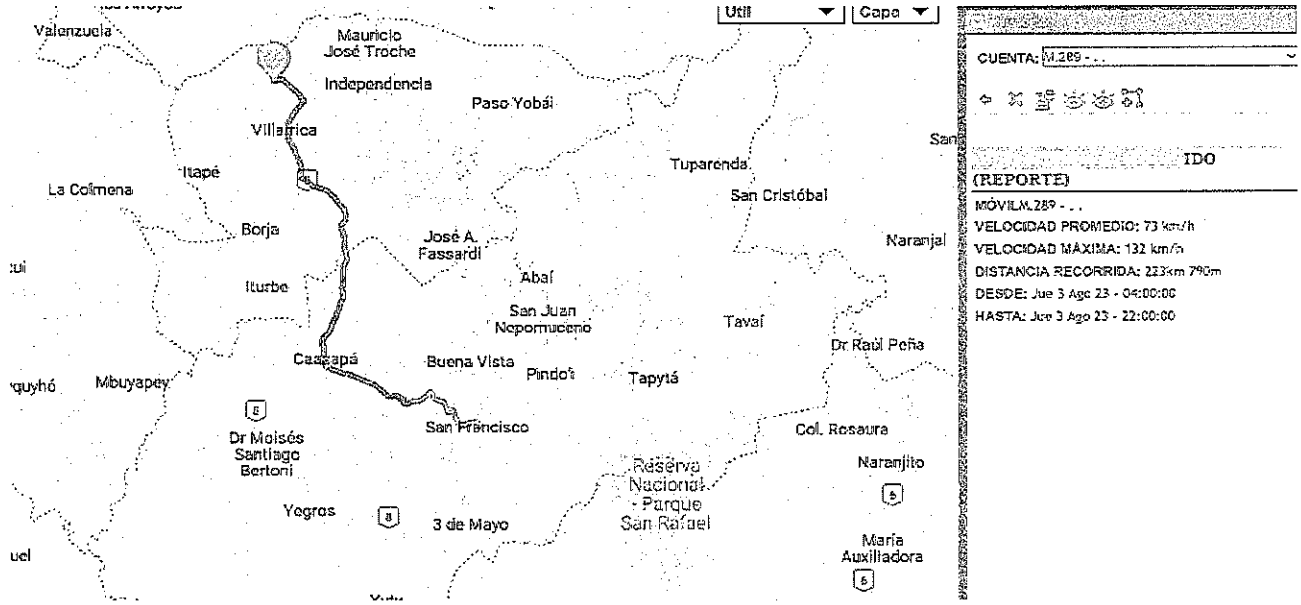
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

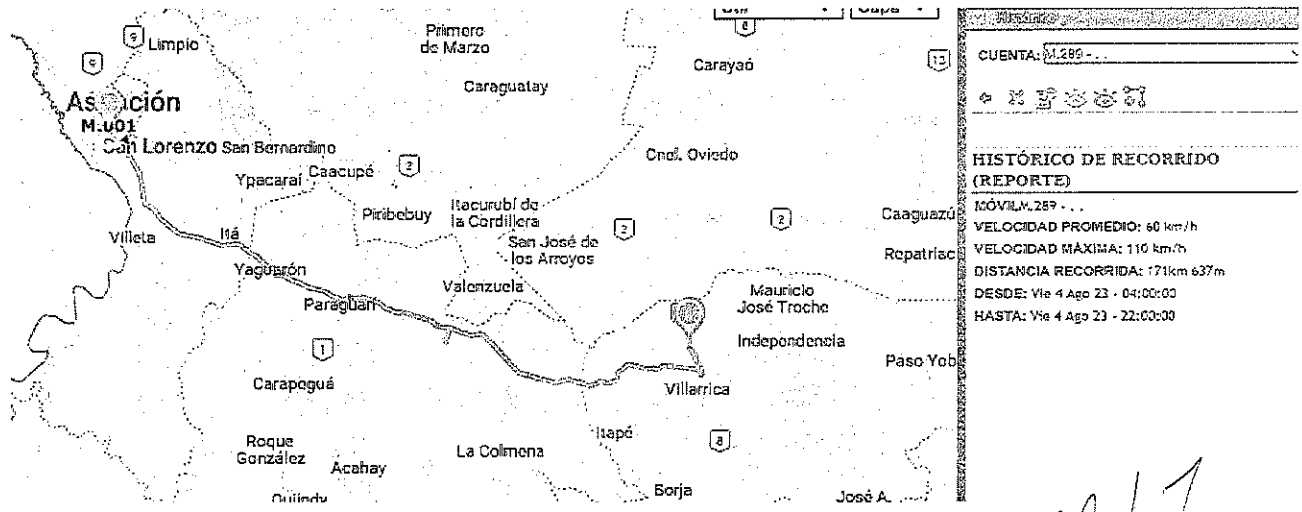




Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación


Natalicio Talavera
Independencia
Carlos Pfannl
Mbocayaty
Melgarejo
Paso Yobái
Capii
Palmeta
Cnel. Martínez
Villarrica
Cerro Cora
Col Catorce de Mayo
Colonidas Unidas
Plantacion
Itapé
Tebicuary Mí
Borja
Ñumí
Coll San Antonio
Col. 20 de Junio
Rincon
José A. Fassardi
Gral Higinio Morinigo
Kapiitindy
Abaí
Iturbe
Rosario Guavira
Pindoju
Arroyo Moroti
Col Yapopó Isla
San Juan Nepomuceno
Rosario Serandy
Col Martínez de Irala
Macíel
Caazapá
Buena Vista
San Roque
Pindo'i
Util
Capa
CUENTA: M.289 - . .
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 24565km 121m
DESDE: Mie 2 Ago 23 - 04:00:00
HASTA: Mie 2 Ago 23 - 22:00:00
Eventos (1)


Valenzuela
Mauricio José Troche
Independencia
Paso Yobái
Villarrica
Itapé
La Colmena
Borja
José A. Fassardi
Iturbe
Abaí
San Juan Nepomuceno
Caazapá
Buena Vista
Pindo'i
Tapytá
Mbuyapey
Dr Moisés Santiago Bertoni
San Francisco
Yegros
3 de Mayo
Reserva Nacional - Parque San Rafael
Tuparenda
San Cristóbal
Naranjal
Tavaí
Dr Raúl Peña
Col. Rosaura
Naranjito
María Auxiliadora
Util
Capa
CUENTA: M.289 - . .
IDO (REPORTE)
MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 73 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 132 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 223km 790m
DESDE: Jue 3 Ago 23 - 04:00:00
HASTA: Jue 3 Ago 23 - 22:00:00


Limpio
Pirmero de Marzo
Caraguatay
Carayaó
Asunción
M.001
San Lorenzo
San Bernardino
Caacupé
Ypacaraí
Cnel. Oviedo
Piribebuy
Itacurubí de la Cordillera
Villeta
Itá
San José de los Arroyos
Caaguazú
Repatriac
Yaguarón
Valenzuela
Paraguarí
Mauricio José Troche
Independencia
Carapeguá
Villarrica
Roque González
Acahay
La Colmena
Itapé
Borja
José A.
CUENTA: M.289 - . .
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 110 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 171km 637m
DESDE: Vie 4 Ago 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 4 Ago 23 - 22:00:00